

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 3 (LOTE 2022 35602) “SUMINISTRO MESA DE LABORATORIO” DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 568306 “SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL OBSERVATORIO DE LA BIODIVERSIDAD EN ESTRECHO GIBRALTAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO INDALO”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 100.823,25 € (IVA INCLUIDO)

El Presupuesto Base de Licitación (importe IVA no incluido) de cada lote que forma parte del expediente de referencia es el siguiente:

Lote 1: SUMINISTRO LUPAS Y MICROSCOPIO - 26.490,00 € (IVA no incluido)

Lote 2: SUMINISTRO EQUIPOS DE PESAJE - 5.210,00 € (IVA no incluido)

Lote 3: SUMINISTRO MESA DE LABORATORIO - 3.525,00 € (IVA no incluido)

Lote 4: SUMINISTRO EQUIPOS REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN - 21.500,00 € (IVA no incluido)

Lote 5: SUMINISTRO EQUIPOS PARA ANÁLISIS MOLECULAR - 26.600,00 € (IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 3 de agosto de 2022 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. **El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.**

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 11 de agosto de 2022 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 15 de septiembre de 2022.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	SCHARLAB, S.L.
2	JUANCARLOS ROLDAN LARA

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	12/01/2023 11:09:23	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwL43K2T992Dq6B8FGDm4ZGe8G4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

las circunstancias que se describen a continuación:

- a) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora S21 OBINSUR, S.L., al presentar su oferta fuera de plazo.
- b) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora SCHARLAB, S.L., al no acreditar la solvencia económica y financiera conforme se establece en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto, no ha aportado las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, con su correspondiente certificado de depósito en el Registro Mercantil, lo que ha aportado son las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021 junto con el informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente y, durante el plazo de subsanación, un acuse de recibo del Registro Mercantil de Barcelona de fecha 28 de julio de 2022.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Lote 3.- Presupuesto Base de Licitación (IVA no incluido): 3.525,00 €

	EMPRESA	GARANTÍA DE PRODUCTO OFERTADA Hasta 10 puntos	IMPORTE OFERTADO	VALORACIÓN ECONÓMICA Hasta 90 puntos	VALORACIÓN TOTAL
1	SCHARLAB, S.L.	0,00	2.042,76 €	90,00	90,00
2	JUAN CARLOS ROLDAN LARA	5,00	2.182,00 €	83,87	88,87

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Autorizar la devolución de la garantía definitiva constituida por **SCHARLAB, S.L.**, en el **LOTE 3 (LOTE 2022 3562) “SUMINISTRO MESA DE LABORATORIO” DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 568306 “SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL OBSERVATORIO DE LA BIODIVERSIDAD EN ESTRECHO GIBRALTAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO INDALO”**, en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, con la siguiente referencia:

- Doc. del expediente: 8012500885480
- NIF del depositante: B63048540
- Nombre del depositante: SCHARLAB, S.L.
- Fecha de constitución: 3/11/2022
- Importe: 199,10 €

PRIMERO.- Adjudicar el lote 3 (**LOTE 2022 3562) “SUMINISTRO MESA DE LABORATORIO” DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 568306 “SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL OBSERVATORIO DE LA BIODIVERSIDAD EN ESTRECHO GIBRALTAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO INDALO”**, a **JUAN CARLOS ROLDAN LARA**, por el importe de **2.182,00 € (IVA no incluido)**, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Página 2/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/01/2023 11:09:23	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwL43K2T992Dq6B8FGDm4ZGe8G4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/01/2023 11:09:23	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwL43K2T992Dq6B8FGDm4ZGe8G4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	